

TARIFAS RACK 2015

TARIFAS RACK EXTRANJEROS* (Inc. 10% DE SERVICIO)

CASITAS (85)	SIMPLE	DOBLE
	USD - PEN	USD - PEN
Superior (45)	433 - 1,474	274 - 931
Superior Deluxe (19)	486 - 1,653	301 - 1,023
Junior Suite (8)	539 - 1,833	327 - 1,113
Junior Suite Deluxe (7)	647 - 2,199	419 - 1,425
Suite (4)	816 - 2,775	518 - 1,762
Inkaterra Suite (2)	930 - 3,160	585 - 1,988
Cama adicional	169 - 576	169 - 576

VILLA (2)	USD - PEN
2 viajeros	928 - 3,157
3 viajeros	699 - 2,375
4 viajeros	580 - 1,971

TARIFAS RACK PERUANOS Y RESIDENTES (Inc. 10% DE SERVICIO Y 18% IGV)

CASITAS (85)	SIMPLE	DOBLE
	USD - PEN	USD - PEN
Superior (45)	504 - 1,715	319 - 1,084
Superior Deluxe (19)	566 - 1,924	350 - 1,190
Junior Suite (8)	627 - 2,132	381 - 1,295
Junior Suite Deluxe (7)	753 - 2,559	488 - 1,658
Suite (4)	950 - 3,229	603 - 2,050
Inkaterra Suite (2)	1,082 - 3,677	680 - 2,313
Cama adicional	197 - 670	197 - 670

VILLA (2)	USD - PEN
2 viajeros	1,080 - 3,673
3 viajeros	813 - 2,764
4 viajeros	675 - 2,294

INCLUYE

- Asistencia entre la estación de tren de Machu Picchu y el hotel
- Alojamiento en Inkaterra Machu Picchu Pueblo Hotel
- 1 desayuno buffet
- 1 cena a la carta
- Excursiones programadas dentro de la propiedad (Aves, Caminata al Atardecer, Caminata de Naturaleza, Casa del Té, Jardín de Orquídeas)

NO INCLUYE

- Gastos personales
- Suplemento obligatorio de 99 dólares por persona en las noches del 24 y 31 diciembre

SERVICIOS DE CORTESÍA

- Bebida de Bienvenida
- Regalo de bienvenida
- Hora del té
- Cocktail hour

NOTAS

- Check-in 1:00 p.m. / Check-out 11:00 a.m.
- Cama adicional: capacidad limitada, máximo una por casita
- Niños menores de 12: máximo dos por casita, compartiendo la habitación con uno o dos adultos. No aplica a estancias en las Villas Inkaterra

- Niños mayores de 12: deberán pagar la tarifa de cama adicional - Máximo uno por casita
- Servicios adicionales y privados disponibles con costo adicional
- Programas y tarifas sujetos a cambio sin previo aviso

INKATERRA MACHU PICCHU SUITES

Junior Suite Deluxe Suite
Inkaterra Suite



› **INKATERRA** ◀
MACHU PICCHU PUEBLO HOTEL
PERU

*NOTA:

EXPORTACION DE SERVICIOS (D.L. N° 919) Para efectos del Impuesto General a las Ventas IGV, la Ley Peruana considera exportación el servicio de hospedaje a los sujetos no domiciliados. Para ser exonerado del IGV los huéspedes no residentes deben presentar su Pasaporte original y su Tarjeta Andina de Migración al momento de su registro en el Hotel, siempre y cuando su estadía en el país no exceda los 60 días desde su arribo.